RESOLUCIÓN No. 101

(Del 4 de Diciembre de 2019)

"Por medio de la cual se avala a la delegación de Colombia que participara en la Copa de Mundo Espada Femenina Individual y por Equipos a realizarse en Burgos España del 13 al 15 de Diciembre de 2019"

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

- Que dentro de las competencias internacionales para este año se encuentra la Copa de Mundo Espada Femenina Individual y por Equipos a realizarse en Burgos España del 13 al 15 de Diciembre de 2019.
- Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la federación, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Otorgar el aval para la participación de la siguiente delegación que representará a Colombia en la en la Copa de Mundo de Espada Femenina Individual y por Equipos a realizarse en Burgos España del 13 al 15 de Diciembre de 2019.

Espada

1. María Del Mar Nusa
2. Valentina Triana
3. Carmen Correa
4. Alejandra Piedrahita

Entrenador
Juan Miguel Paz
Juez
Thibaut Berbezier

La presente resolución se expide en Bogotá el día cuatro (4) del mes de Diciembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana De Esgrima

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá
fedeesgrimacolombia@hotmail.com
Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301
NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953